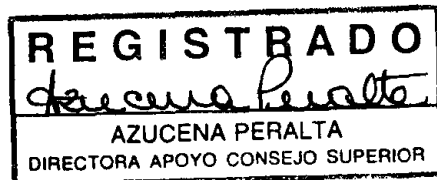




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.101/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a financiar los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGCB)- Componente Tutorías.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.101/2008 mediante la cual se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a financiar los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Ense-

//..



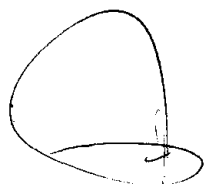
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

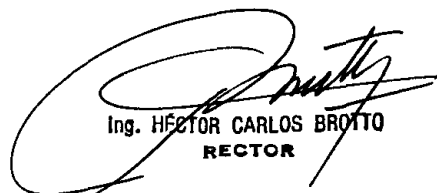
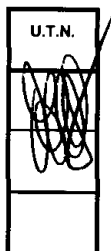
..//

ñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto de Ciclos Generales
de Conocimientos Básicos (CGCB)- Componente Tutorías.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 989/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior